



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

17 JUN. 2015

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada María Eugenia Domínguez sobre licencia en la materia Servicios Turísticos: Agencias de Viajes, de la Carrera de Turismo Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución CDFHCS N° 192/2015 se ha designado a la Licenciada Domínguez como Responsable de la materia Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales para la cohorte de alumnos de la carrera en la Sede de Puerto Madryn.

Que asimismo, la Licenciada María Eugenia Domínguez desempeña funciones de Responsable y Auxiliar docente regular en diferentes materias de la Carrera de Turismo de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que en función de ello es atendible otorgar licencia con goce de haberes en el cargo de Auxiliar docente de la materia Servicios Turísticos: Agencia de Viajes, designada por Resolución CDFHCS N° 560/2014.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

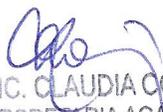
RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la Licenciada María Eugenia Domínguez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Servicios Turísticos: Agencias de Viajes de la Carrera de Turismo sede Comodoro Rivadavia a partir del 02/06/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 235/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB